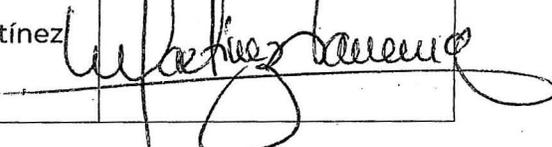
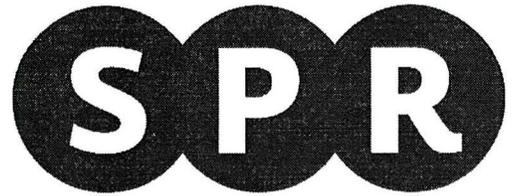


DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE NORMATIVA INTERNA GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS DEL SPR (GTRNI)

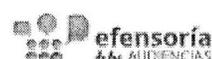
DATOS DE LA NORMA INTERNA		
CÓDIGO	NOMBRE UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA	FECHA DE EMISIÓN
DGR.DOR.1.0	Dirección General de Radio	06/noviembre/2024
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA		
Procedimiento para la operación técnica y servicios a la producción de radio.		
TIPO DE AUTORIZACIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> Emisión <input type="checkbox"/> Permanencia sin cambios	<input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Eliminación	
OPINIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS (GTRNI)		
RESULTADO GENERAL DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA NORMA INTERNA		
El GTRNI valida el documento normativo interno por considerar que cumple con los criterios administrativos, jurídicos y de calidad regulatoria necesarios para su emisión.		
OPINIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Se considera que, el proyecto del Procedimiento para la operación técnica y servicios a la producción de radio, cumple con los criterios de calidad regulatoria, por lo que es viable continuar con el proceso para concluir con su formalización para la emisión y debida publicación en la Normateca Interna del SPR.		
OPINIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA		
Se considera que el Procedimiento para la operación técnica y servicios a la producción de radio, cumple con los criterios de calidad regulatoria, conforme a las etapas de la Mejora Regulatoria al interior del SPR.		
OPINIÓN ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO		
De acuerdo con la revisión realizada se considera procedente que se continúe con el proceso de mejora regulatoria, toda vez que el Procedimiento para la operación técnica y servicios a la producción de radio, cumple con los criterios de calidad regulatoria.		
FIRMAS INTEGRANTES DEL GTRNI		
INTEGRANTE	NOMBRE	FIRMA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Lic. Rodolfo Reyes Flores	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA	Mtro. Salvador Hernández Garduño	
ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO	Lic. Karla Vanessa Martínez Hernández	



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN DE RADIO

Código	DGR.DOR.1.0
Nombre del Procedimiento	Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio
Proceso al que pertenece	Producción de Contenidos
Área Responsable	Dirección General de Radio



	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 1 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

Índice de Contenido

I.	Acrónimos y Glosario de Términos.....	2
II.	Marco Legal.....	10
III.	Introducción.....	11
IV.	Objetivo	12
V.	Ámbito de Aplicación	12
VI.	Responsables de la Vigilancia del Procedimiento	12
VII.	Políticas de Operación	13
VIII.	Sinopsis operativa del procedimiento.....	17
IX.	Diagrama de Flujo	27
X.	Frecuencia del Procedimiento.....	29
XI.	Vigencia.....	29
XII.	Control de Cambios.....	29
XIII.	Hoja de Firmas.....	30
XIV.	Relación de Anexos.....	31

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 2 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

I. Acrónimos y Glosario de Términos

Acrónimos

DI: Dirección de Imagen del SPR.

DNPI: Dirección de Noticias y Programas Informativos del SPR.

DOR: Dirección de Operaciones Radio del SPR.

DP: Dirección de Producción del SPR.

DPPR: Dirección de Planeación y Programación de Radio del SPR.

DPR: Dirección de Producción de Radio del SPR.

DRSD: Dirección de Redes Socio Digitales del SPR.

DSGC: Dirección de Servicios Generales y Conservación del SPR.

DT: Dirección de Transmisión del SPR.

DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SPR.

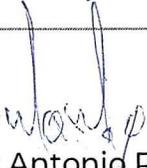
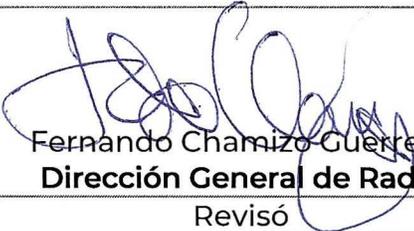
OSG: Oficina de Servicios Generales del SPR.

SPR o Sistema: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Glosario de Términos

Banda Base: Señal en su estado originario, según se obtiene del transductor o del generador de señal. Por ejemplo, la señal de audio, con una banda desde casi 0 Hz a 20 kHz. Es una señal en banda base, por lo que hay una relación directa entre la forma de la onda de la señal eléctrica y la forma de onda del sonido que representa. La señal de vídeo de un sensor monocromo también representa la luminosidad de la imagen con una relación directa entre su forma de onda y la intensidad de cada punto de la imagen. Es también una señal banda base.

Bit (dígito binario): En el audio digital, es el número de bits de información en cada muestra; corresponde directamente a la resolución de cada muestra.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 3 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

Cabina de Audio/Radio: Lugar diseñado técnica y acústicamente para llevar a cabo transmisiones de radio, así como grabación de voz y musical. Donde también se resguarda el equipo de audio para transmisión y la cual cuenta con la infraestructura necesaria para asegurar la calidad de los materiales generados.

CD (Compact Disc): Disco compacto. Disco óptico utilizado para almacenar datos en formato digital consistentes en cualquier tipo de información (audio, imágenes, vídeo, documentos y otros datos). Tienen un diámetro de 12 centímetros, un espesor de 1,2 milímetros y pueden almacenar hasta 80 minutos de audio o 700 MB de datos. Los mini-CD tienen 8 cm y son usados para la distribución de sencillos y de controladores guardando hasta 24 minutos de audio o 210 MB de datos.

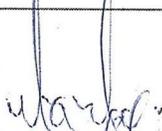
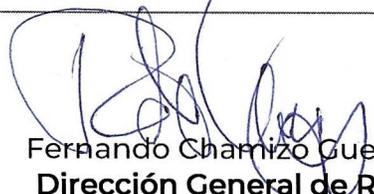
Clicks, clacks, hiss: Variantes del ruido ambiental, no deseados en un evento sonoro.

Codificación de archivo: También denominadas codificaciones de caracteres. Especifican cómo se representan los caracteres durante el procesamiento de texto. Una codificación puede ser preferible sobre otra por lo que se refiere a los caracteres del lenguaje que puede o no controlar, aunque normalmente se prefiere Unicode. Cuando se leen o escriben archivos, la correspondencia incorrecta de las codificaciones de archivo puede producir excepciones o resultados incorrectos.

Correo electrónico: Método de comunicación que utiliza dispositivos electrónicos para entregar mensajes a través de redes informáticas. Se refiere tanto al sistema de entrega como a los mensajes individuales que se envían y reciben.

Db (decibelio): Unidad relativa empleada en acústica, electricidad, telecomunicaciones y otras especialidades para expresar la relación entre dos magnitudes: la magnitud que se estudia y una magnitud de referencia. Un belio equivale a 10 decibelios y representa un aumento de potencia de 10 veces sobre la magnitud de referencia. Cero belios es el valor de la magnitud de referencia.

Disco Duro: Dispositivo de almacenamiento de datos que emplea un sistema de grabación magnética para almacenar y recuperar archivos digitales. Se compone de uno o más platos o discos rígidos, recubiertos con material magnético y unido por un

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 4 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

mismo eje que gira a gran velocidad dentro de una caja metálica sellada. Sobre cada plato, y en cada una de sus caras, se sitúa un cabezal de lectura/escritura que flota sobre una delgada lámina de aire generada por la rotación de los discos. Permite el acceso aleatorio a los datos, lo que significa que los bloques de datos se pueden almacenar o recuperar en cualquier orden y no solo de forma secuencial. Las unidades de disco duro son un tipo de memoria no volátil, que retienen los datos almacenados incluso cuando están apagados.

Diseño sonoro: Terminología empleada para denominar principalmente la elaboración del sonido en una obra audiovisual, sea cine, tv, web-streaming y también la ilustración sonora para radio.

Ecualización: Acción de corregir o compensar la respuesta en frecuencia de un sistema (evento sonoro) para hacerla más plana.

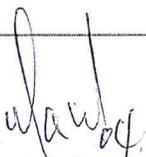
Edición de audio: Proceso mediante el cual se elabora un documento sonoro a partir de otro u otros documentos grabados previamente, mezclando sonidos, aplicando efectos y filtros.

Emisión en vivo: Transmisión de un suceso que se difunde al aire sin un retraso significativo, en contraposición al término "en diferido". Este tipo de transmisiones en tiempo real hacen posible que se pueda presenciar en el acto una presentación o un informe de un evento a distancia casi al mismo tiempo en que están sucediendo.

Ensayos: Preparación de la ejecución y montaje de una producción antes de ofrecerla al público.

Escala de producción: Documento que facilita el trabajo de producción audiovisual y permite llevar a cabo una producción de audio y/o vídeo. Es una lista presentada en formato tabla donde se van recogiendo las diferentes escenas y secuencias que conforman la grabación a realizar.

Grabar: Proceso de capturar datos o convertir la información a un formato almacenable en un medio de almacenamiento.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 5 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

Grabación de contenido: Acto y resultado de grabar: registrar sonidos o imágenes. El concepto también puede hacer referencia a la cinta, el disco o el soporte con material grabado. Consiste en la captura y/o conversión de información, que se almacena en un determinado medio o soporte. Una vez registrada, esa grabación puede reproducirse.

H.264/MPEG-4 AVC: Formato de compresión de video, empleado normalmente para grabación, compresión y distribución de contenidos de vídeo.

Hertz (Hercio): Unidad de frecuencia. Un hercio representa un ciclo por cada segundo, entendiéndose ciclo como la repetición de un suceso, en este caso, una onda Sonoro.

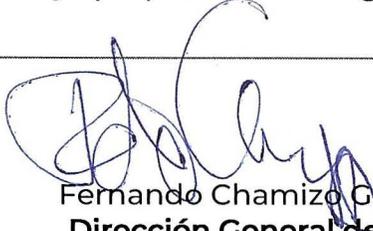
Infraestructura técnica: Conjunto de elementos tecnológicos, (equipos de grabación, almacenamiento, reproducción de audio y video) y personal humano para la realización de una producción audiovisual.

Liga de descarga: Serie de letras, palabras o frases enteras que se muestran subrayadas, en negritas y en un color distinto al resto, de modo tal de resaltar su presencia dentro de una página o documento que permite dirigirse hacia una descarga de un archivo o archivos o contenido multimedia, ubicado en una página o documento distinto al que se esté accediendo.

LKFS (Loudness, K-weighted, relative to Full Scale): Estándar de nivel de audio diseñado para habilitar la normalización de los niveles de audio para transmisión en TV y otros videos.

LUFS (Loudness Units relative to Full Scale): Sinónimo de LKFS, introducido en la norma EBU R128. Se trata de la medida estandarizada de la sonoridad del audio que tiene en cuenta la percepción humana y la intensidad de la señal eléctrica.

Mantenimiento correctivo: Consiste en las actuaciones del servicio técnico en respuesta a avisos sobre el mal funcionamiento de algún equipo, activo o proceso. Comprende un grupo de tareas de índole técnica cuyo propósito es corregir los fallos

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 6 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

que sobrevienen en el funcionamiento de un equipo en específico o de un flujo más amplio de trabajo.

Mantenimiento preventivo: Realizar actividades de mantenimiento programadas regularmente para ayudar a prevenir posibles fallos en el futuro.

Masterizar: Producto final del cual han de obtenerse las copias.

Mezclar audio: Proceso utilizado en la grabación y edición de sonido para balancear y equilibrar el volumen relativo y la ecualización de las fuentes de sonido que se encuentran presentes en un evento sonoro.

Microsoft 365: Conjunto de aplicaciones que realizan tareas ofimáticas, es decir, que permiten automatizar y perfeccionar las actividades habituales de una oficina. Paquete de programas informáticos para oficina desarrollado por Microsoft Corp.

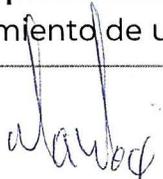
Microsoft Outlook: Software de correo electrónico que forma parte del paquete Microsoft Office. Puede usarse como una aplicación independiente o como una herramienta que permita a una empresa que sus empleados compartan agenda, documentos y mensajes.

Musicalizar: Acción de incorporar archivos musicales a una obra audiovisual o para radio.

Norma ATSC A85 A 11 (Advanced Television Systems Committee): Norma del Comité de Sistemas de Televisión Avanzada, encargado del desarrollo de los estándares de la televisión digital. Especifica el nivel de audio, tanto de programas regulares como de la publicidad, a -24 LKFS.

Normateca Interna: Sistema electrónico de registro y difusión de normas internas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que mantiene actualizado en Internet la consulta y acceso a su regulación interna y su respaldo en archivo.

Notas de producción: Contienen la información inicial necesaria para poder realizar un seguimiento de una producción audiovisual. De esa manera, sabrá la efectividad

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 7 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

de los trabajos realizados y se podrá realizar un seguimiento de si lo que se planeó está dentro del cumplimiento.

Parámetros técnicos: Conjunto de datos y características que una señal debe cumplir para su reproducción, transmisión y/o recepción, esto con el fin de lograr una calidad en la emisión, (calidad broadcast).

PCM (Pulse-code modulation): Formato que contienen toda la información del convertidor analógico a la digital, sin ninguna omisión y por eso, tienen la mejor calidad. Dentro de esta categoría se encuentran los formatos WAV, AIFF, SU, AU y RAW.

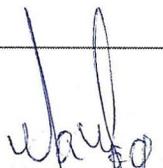
Personal técnico: Conjunto de personas que cuentan con los conocimientos para operar, configurar y/o reparar la infraestructura técnica dentro de un canal de televisión para la realización de producciones.

Playout: Emisión de canales de radio y de televisión desde la emisora hasta que se entrega el contenido a la audiencia.

Producción externa: Aquella que es encomendada a un equipo de producción que no pertenece a la empresa televisiva en cuestión. Programa alquilado o comprado a otra emisora, empresa, cadena de TV o de Radio, entre otros.

Producción interna: Se utiliza para la preproducción, realización, producción, postproducción y emisión de un programa de radio, televisión o cualquier otro contenido en formato digital únicamente con recursos humanos y técnicos pertenecientes a la empresa televisora en cuestión.

Programa Radiofónico: Conjunto de sonidos, que constituye un elemento unitario dentro de un horario de programación o de un catálogo elaborado por un prestador del servicio de comunicación, esto incluye largometrajes, manifestaciones deportivas, comedias, series, documentales, programas infantiles, obras de teatro, las retransmisiones en directo de eventos culturales o de cualquier otro tipo.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 8 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

Restaurar audio: Proceso que abarca tópicos que hace articulaciones entre la física y el audio. Existen diversos mecanismos para contrarrestar el ruido de las grabaciones y mejorar la calidad e inteligibilidad del sonido grabado.

Ruido ambiental: Se denomina ruido al sonido sin articulación que resulta molesto. Ambiental, por su parte, es aquello vinculado al ambiente (el contexto, las circunstancias). La noción de ruido ambiental, por lo tanto, se refiere a los sonidos poco agradables e incluso dañinos que modifican las condiciones consideradas normales o tolerables en un cierto evento sonoro. El ruido ambiental excesivo provoca lo que se conoce como contaminación acústica.

Saturación: Designa el sonido en el cual la distorsión de la señal sonora se hace claramente audible.

Scouting: Consiste en visitar previamente la locación de grabación en donde se realizará la producción, con la finalidad de reconocer las necesidades a cubrir en materia técnica.

Soporte Técnico: Servicio que provee una empresa a sus clientes, con el fin de que reciban ayuda acerca del uso de sus productos, ya sean físicos o digitales. Puede estar proporcionado directamente por la compañía, de forma interna o estar a manos de agentes especializados externos.

Streaming: Emisiones de Audio/Video en directo a través de Internet.

USB (Universal Serial Bus): Bus Universal en Serie. Se trata de un concepto de la informática para nombrar al puerto universal que permite conectar periféricos a una computadora.

Unidades Administrativas: Son las comprendidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y/o estructura orgánica básica de la Entidad, responsables de ejercer sus funciones y la asignación presupuestaria correspondiente, así como proponer la emisión o actualización de normas internas para dar certeza a su operación.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 9 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

Voz en off: Conocida como voz superpuesta. Es una técnica de producción donde se retransmite la voz de un individuo que no está visualmente delante de la cámara durante una producción de televisión, radio, cine, teatro, u otras presentaciones.

.MOV: Esta extensión y formato pertenece al formato de archivo de video empleado en la aplicación QuickTime. Es un algoritmo de compresión creado por la compañía Apple.

.OMF (Open Media Framework): Formato de fichero para la transferencia de video y audio digital entre distintas aplicaciones de software.

Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 10 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

II. Marco Legal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (fecha de publicación en el DOF el 5 de febrero de 1917 y sus reformas).
2. Ley General de Archivos (publicado en el DOF el 15 de junio de 2018 y sus reformas).
3. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (fecha de publicación en el DOF el 4 de mayo de 2015 y sus reformas).
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas (fecha de publicación en el DOF el 18 de julio de 2016 y sus reformas).
5. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (fecha de publicación en el DOF el 14 de julio de 2014 y sus reformas).
6. Ley Federal del Derecho de Autor (fecha de publicación en el DOF el 24 de diciembre de 1996 y sus reformas).
7. Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (fecha de publicación en el DOF el 14 de julio de 2014 y sus reformas).
8. Código de Ética de la Administración Pública Federal (fecha de publicación en el DOF el 8 de febrero de 2022).
9. Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (fecha de publicación en el DOF el 29 de abril de 2022).
10. Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos (fecha de publicación en el DOF el 21 de agosto de 2018).
11. Programa Institucional del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (publicado en el DOF el 19 de octubre 2020 y sus reformas).

Documentos de referencia

12. EBU – Recomendación R 128; Normalización de la sonoridad y nivel máximo permitido de las señales de audio. Estado: Recomendación. Ginebra, Noviembre 2011.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---

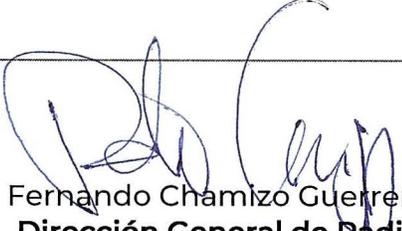
	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 11 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

III. Introducción

El procedimiento para la Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), es un instrumento sustantivo el cual describe y estandariza las actividades a seguir para realizar la operación de cabinas de radio del SPR que involucran grabación y producción de audio y video para generación de contenidos audiovisuales, en vivo o grabado, que se realizan en la Dirección de Operaciones Radio (DOR).

Lo anterior, como parte de las acciones que el SPR ejerce para cumplir con su Objetivo prioritario I "Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población", enmarcado en el Programa Institucional del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (publicado en el DOF el 19 de octubre 2020 y sus reformas).

El procedimiento se alinea también con las atribuciones del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano vigente, así como del esquema denominado Identificación de Macroprocesos y Procedimientos sustantivos del SPR - Nivel 1 (**ANEXO 1**), diseñado para facilitar la determinación y documentación del Mapeo del procedimiento que es un instrumento de trabajo para elaborar la Sinopsis operativa del procedimiento - Nivel 3, y donde se establece que el procedimiento forma parte del proceso denominado "Producción de contenidos".

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 12 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

IV. Objetivo

Establecer las actividades requeridas para la operación de las cabinas de audio y radio de Altavoz Radio del SPR con la finalidad de cumplir con los procedimientos de grabación y producción radiofónica que permitan incrementar la generación de contenidos de radio, contribuyendo a la entrega de productos radiofónicos acordes con los estándares de calidad y políticas internas de Altavoz Radio para realizar la emisión del contenido en vivo, grabado y remoto.

V. Ámbito de Aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria y su aplicación será responsabilidad del personal que realiza las actividades para la operación de las cabinas de radio y/o producción a cargo de la Dirección General Radio (DGR); así como en las acciones que se interrelacionan con la generación de contenidos radiofónicos, en vivo, grabado y remoto, para su transmisión en Altavoz Radio y puesta a disposición de otros medios

Las dudas o controversias en la aplicación del presente documento serán resueltas por la DGR, a través la DOR, mediante escrito libre debidamente fundado y motivado.

VI. Responsables de la Vigilancia del Procedimiento

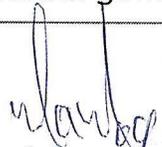
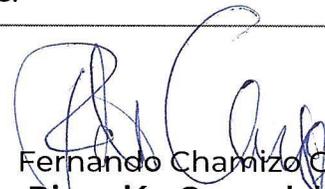
La DGR, a través de la DOR, será la responsable de vigilar la aplicación del presente procedimiento, entre sus Unidades Administrativas involucradas.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 13 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

VII. Políticas de Operación

1. La DOR será la responsable de las actividades que se lleven a cabo en las cabinas de radio del SPR, así como de la supervisión de su operación y Distribución de Cabinas de Audio (**ANEXO 2**); las cabinas deberán contar con el personal y equipo suficiente para la grabación de contenidos radiofónicos.
2. La DOR deberá de difundir el “Manual de Operación de Cabinas” (**ANEXO 10**) a las Unidades Administrativas participantes en este proceso, y estas deberán cumplir con lo señalado en dicho manual.
3. El servicio de las cabinas de radio será de lunes a domingo de 7 h a 22 h, y de ser requerido se ampliará a las 24 h, los 365 días del año, ajustado a los horarios solicitados y agenciados por las áreas requirentes de los espacios, y sólo podrán ingresar los talentos, personal de producción y operativos del Sistema que tengan llamado para la grabación en turno de la producción y/o programa.
4. Al interior de las cabinas de radio está prohibido fumar o ingresar alimentos y bebidas ajenas al lugar; únicamente se podrá ingresar agua embotellada, debiendo colocar los desechos de estos artículos en los lugares correspondientes.
5. La Dirección de Producción de Radio (DPR), Dirección de Redes Socio Digitales (DRSD), Dirección de Producción (DP), y la Dirección de Planeación y Programación de Radio (DPPR), deberán enviar, a través de correo electrónico con 1 día de anticipación, la “Solicitud de uso de infraestructura técnica de cabinas de radio” (**ANEXO 3**), la cual deberá considerar el nombre del programa y/o producción, fecha, horario, personal, vehículo solicitado (de ser el caso) y equipo a ser utilizado. Asimismo, en caso de no contar con espacio en la fecha requerida, se le deberá proponer al área requirente otra fecha posterior a la solicitada.
6. La DOR deberá informar, a través de correo electrónico, a la DGR y a las áreas requirentes, los servicios agendados para el uso de infraestructura técnica para la generación de productos radiofónicos.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 14 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

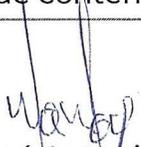
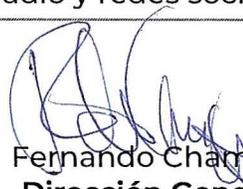
7. La DOR, de conformidad con la “Solicitud de uso de infraestructura técnica de cabinas de radio” (**ANEXO 3**) realizada por el área requirente, deberá de asignar al personal, vehículo (de ser el caso) y equipo a utilizarse en el servicio solicitado; asimismo programará los servicios ya sea para una producción en sitio (interna) o externa (locación).

8. Para la cancelación de la “Solicitud de Uso de Infraestructura Técnica de Cabinas de Radio” (**ANEXO 3**), el área interesada deberá notificar a la DOR, mediante correo electrónico, con 12 horas de anticipación; y debiendo ser por los siguientes motivos:
 - a) A solicitud de la producción.
 - b) Por fallas en el suministro eléctrico que afectan la operatividad de las cabinas de radio y/o estaciones de transmisión.
 - c) Por falla crítica en el equipo de cabina.
 - d) Por falta de personal técnico requerido para el desarrollo de la producción.
 - e) Por desastre natural o situaciones que pongan en peligro la integridad del personal del SPR.

9. Para una operación eficiente de las cabinas, la DOR deberá de llevar a cabo, previo a cada grabación de programa y/o producción, la revisión técnica conforme a lo establecido en los “Elementos técnicos para la revisión de cabinas de audio y video previo a la operación” (**ANEXO 4**).

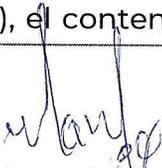
10. La DOR, en coordinación con la DGR, DPR, DNPI y DRSD, deberán verificar y validar la infraestructura técnica y escenográfica durante los ensayos correspondientes.

11. LA DOR deberá de recibir de las DGR, DPR, DRSD, DP, DPPR, a través de medios magnéticos (disco duro, USB, CD, entre otros), o correo electrónico (ligas virtuales), el material audiovisual de apoyo para la reproducción en sitio (interna) o externa (locación) tales como presentaciones, infografías, placas, gráficos, videos, guiones, materiales sonoros, entre otros. Asimismo, deberá verificar y aprobar el material, de acuerdo con los “Parámetros de codificación de contenidos sonoros para transmisión en radio y redes sociales” (**ANEXO 5**).

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 15 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

12. Para la grabación o emisión en vivo de un programa y/o producción, la DOR deberá revisar el equipo técnico en sitio (interna) o externa (locación) con apoyo (soporte técnico) de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), considerando los “Elementos a revisar para una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio” **(ANEXO 6)**.
13. La DPR y DRSD, serán las responsables de las producciones en sitio (interna) o externa (locación) acorde a la “Escala de Producción” **(ANEXO 7)** correspondiente, y será la DOR quien atienda las indicaciones comunicadas por las citadas áreas.
14. Con la finalidad de contar en tiempo y forma con el instrumental necesario para complementar el equipo requerido para las cabinas de radio y producciones, la DOR deberá identificar con oportunidad las necesidades de los bienes y/o servicios a requerirse. Asimismo, deberá de elaborar y resguardar el “Formato de Resguardo de Bienes de Altavoz Radio” debidamente firmados por La DOR y responsable del resguardo del equipo **(ANEXO 9)** y deberá remitirlo a la Oficina de Servicios Generales (OSG).
15. La DOR deberá de elaborar y autorizar el “Vale de salida temporal de bienes” **(ANEXO 8)** y recabará firma de autorización de la DPR y del responsable o Productor quien recibirá el bien inventariado.
16. La DOR deberá resguardar el original del “Vale de salida temporal de bienes” **(ANEXO 8)** mismo que cotejará cuando los bienes ingresen al SPR.
17. La DOR deberá verificar en conjunto con la DPR, la entrega física o electrónica (ligas virtuales), mediante medios magnéticos y digitales, del contenido de audio y video generado en cabina de radio, con base a los parámetros de entrega de material audiovisual para reproducción en foro y/o cabina. Posteriormente, deberá entregar, por medios magnéticos o electrónicos, el audio y video al área correspondiente.
18. La DOR deberá de verificar en conjunto con la Dirección de Transmisiones (DT), el contenido de audio entregado, con base en los parámetros de señal

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 16 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

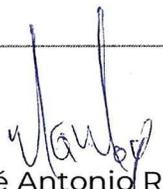
audio para transporte en banda base.

19. La DOR deberá de solicitar, por correo electrónico, a la Dirección de Servicios Generales y conservación (DSGC), DTIC y la DT, según corresponda, los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos e instalaciones de los foros y cabinas de audio y video.

20. La DOR deberá de verificar, en coordinación con la DSGC, DTIC o DT, según corresponda, la falla o anomalía detectada en el equipo, infraestructura o software de las cabinas de audio. Asimismo, deberá de recibir, por correo electrónico, el estado que guarda la falla o anomalía para su corrección o reparación en conjunto con la DSGC, DTIC y DT, según corresponda.

21. La DOR dará seguimiento a la solicitud de soporte técnico para los mantenimientos correctivos de servicios de bienes muebles y de consumo, limpieza, entre otros, en las instalaciones de las cabinas de audio que realice la DSGC, así como del mantenimiento correctivo y/o preventivo de los equipos de televisión en las instalaciones de los foros y cabinas de audio y video que realice la DT, y de los mantenimientos correctivos de software y bienes informáticos en las instalaciones de los foros y cabinas de audio y video que lleve cabo la DTIC.

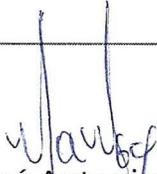
22. La DOR deberá organizar los expedientes en forma física y electrónica de los documentos y registros generados en el procedimiento para la operación cabinas de radio del SPR.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 17 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

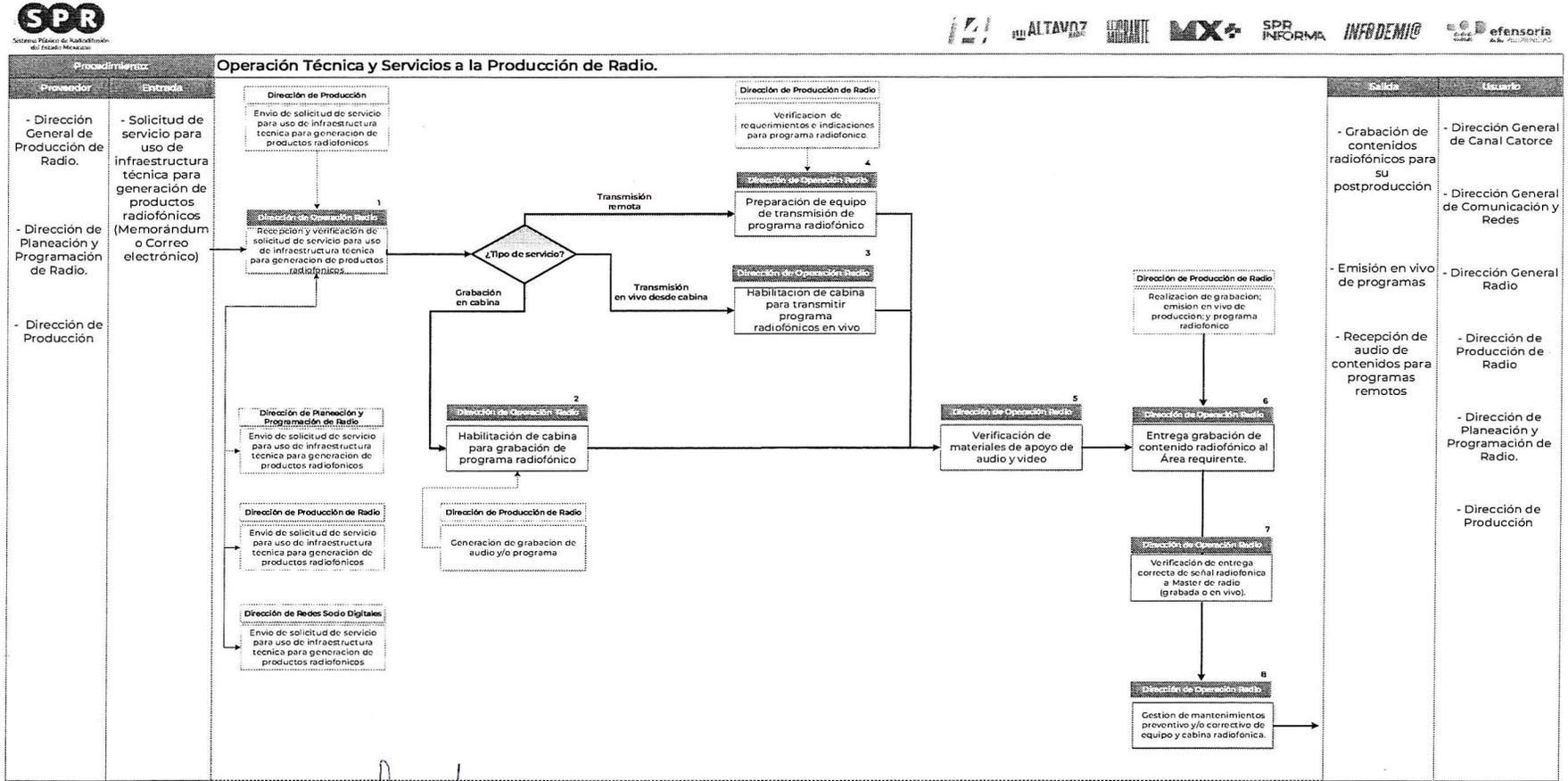
VIII. Sinopsis operativa del procedimiento

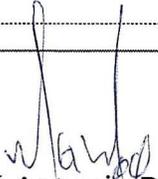
A continuación, se presenta la identificación de las etapas (cadena de valor) **(Nivel 2)**, previo a la descripción de actividades (cadena de valor) **(Nivel 3)** del procedimiento y sus interrelaciones con otras Unidades Administrativas.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 18 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

NIVEL 2. IDENTIFICACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL PROCESO Y SUS INTERRELACIONES

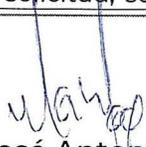
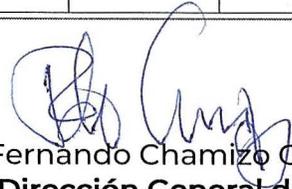


 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 19 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

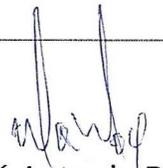
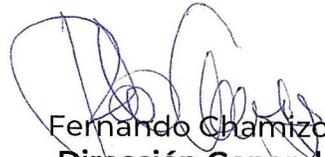
NIVEL 3. DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL PROCESO Y SUS INTERRELACIONES

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
INICIO						
1	Recepción y verificación de solicitud de servicio para uso de infraestructura técnica para generación de productos radiofónicos.			Total: 1 día		
1.1	Recibe de la DPR, DRSD, DPPR y DP, a través de correo electrónico, la "Solicitud de uso de infraestructura técnica de cabinas de radio" (ANEXO 3).	DOR	Correo electrónico (Solicitud)	1 día	Microsoft 365 (Outlook)	4
1.2	Revisa "Solicitud de uso de infraestructura técnica de cabinas de radio" (ANEXO 3), considere lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del área requirente. b) Nombre del programa y/o producción. c) Fecha y hora del servicio requerido. d) Descripción del Servicio requerido: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación de voz y/o programa desde cabina. - Transmisión en vivo desde cabina. - Transmisión remota. - Personal, vehículo solicitado (de ser el caso) y equipo a utilizarse. <p>Nota: En caso de proceder la solicitud, se notifica al área</p>	DOR	Correo electrónico (Solicitud) Correo electrónico (Notificación)	1 día	Microsoft 365 (Outlook)	4

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---

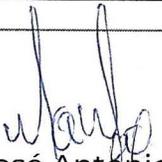
 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano		Hoja:	Página 20 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio		Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos		Última actualización:	31/07/24
			Fecha de elaboración:	31/07/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	requiriente, a través de correo electrónico, en un plazo no mayor a un día hábil, que ha quedado agendada la solicitud correspondiente, o en su defecto que se encuentra ocupada la cabina de radio.					
1.3	<p>Agenda en pizarrón, los servicios solicitados por las DPR, DPPR, DP, y DPRSD para uso de infraestructura técnica para la generación de productos radiofónicos.</p> <p>Nota: La actividad 1.3 la realiza la Persona 1 (ANEXO 12) con la supervisión de la DOR.</p>	DOR	Registro de Servicios (Pizarrón)	1 día	Microsoft 365	4 y 7
1.4	<p>Informa a la DGR sobre los servicios agendados para el uso de infraestructura técnica para generación de productos radiofónicos, y recaba su Visto Bueno.</p>	DOR	-	1 día	-	4, 5 y 7
1.5	<p>Procede con la habilitación de cabinas conforme a los servicios programados y registrados en pizarrón:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grabación de programa radiofónico; Transmisión de programa radiofónico en vivo; Preparación de equipo de transmisión de programa radiofónico. 	DOR	Registro de servicio (Pizarrón)	1 día	-	-
◇	<p>¿TIPO DE SERVICIO?</p> <p><u>Grabación en cabina</u></p>					
2	Habilitación de cabina para grabación de programa radiofónico.			1 día		

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 21 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
2.1	<p>Verifica el funcionamiento de las cabinas y herramientas de trabajo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisa las líneas de micrófonos conforme a los "Elementos para revisar para una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio" (ANEXO 6). - Revisa la grabadora de audio que contenga memoria suficiente, debiendo considerar los "Elementos para revisar en una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio" (ANEXO 6). - Examina los aires acondicionados habilitados conforme a los "Elementos para revisar en una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio" (ANEXO 6). - Examina que se cuente con los elementos sonoros o materiales a utilizar, proporcionados por la DPR, conforme a los "Elementos técnicos para revisar cabinas de audio y video previo a su operación" (ANEXO 4). <p>Nota: La actividad 2.1 la realiza la Persona 1 (ANEXO 12) con la supervisión de la DOR.</p> <p align="center">(Pasa a la etapa 5)</p>	DOR	<p>Elementos para revisar en una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio.</p> <p>Elementos técnicos para revisar previo a la operación de cabinas de audio y video.</p>	1 día	-	9 y 12
◇	<p align="center">¿TIPO DE SERVICIO?</p> <p align="center"><i>Transmisión en vivo desde cabina</i></p>					

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Hoja:

Página 22 de 49

Nombre del procedimiento:

Código:

DGR.DOR.1.0

Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio

Última actualización:

31/07/24

Proceso al que pertenece:

Fecha de elaboración:

31/07/24

Producción de Contenidos

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
3	Habilitación de cabina para transmitir programas radiofónicos en vivo.					
3.1	<p>Verifica funcionamiento de las cabinas y herramientas de trabajo, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examina las líneas de micrófonos considerando los "Elementos para revisar en una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio" (ANEXO 6). - Comprueba que el equipo de audio contenga memoria suficiente para grabación, considerando los "Elementos para revisar en una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio" (ANEXO 6). - Examina los aires acondicionados habilitados, considerando los "Elementos para revisar en una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio" (ANEXO 6). - Examina que se cuente con elementos sonoros o materiales a utilizar, conforme a los "Elementos técnicos para revisar cabinas de audio y video previo a su operación" (ANEXO 4). <p>Nota: La actividad 2.1 la realiza la Persona 1 (ANEXO 12) con la supervisión de la DOR.</p>	DOR	<p>Elementos para revisar en una grabación o emisión en vivo en las cabinas de audio.</p> <p>Elementos técnicos para revisar previo a la operación de cabinas de audio y video.</p>	1 día	-	9 y 12

Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
Dirección de Operaciones Radio

Elaboró

Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio

Revisó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Hoja:

Página 23 de 49

Nombre del procedimiento:

Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio

Código:

DGR.DOR.1.0

Última actualización:

31/07/24

Proceso al que pertenece:

Producción de Contenidos

Fecha de elaboración:

31/07/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	(Pasa a la etapa 5) ¿TIPO DE SERVICIO? <i>Transmisión remota</i>					
4	Organización del equipo para la transmisión remota del programa radiofónico.			1 día		
4.1	Prepara productos, componentes y necesidades a cubrir en materia técnica destinados para la transmisión remota de programa radiofónico. Nota: Los productos, componentes, y necesidades a cubrir en materia técnica destinados para la transmisión remota, se prepararán conforme a los requerimientos de la DP derivados de la acción de scouting que realizó con antelación.	DOR	-	1 día	-	
4.2	Elabora "Vale de salida temporal de bienes" (ANEXO 8) solicitado para transmisión remota.	DOR	Vale de salida temporal de bienes (Requisitado)	1 día	Microsoft 365 (Word)	15
4.3	Firma "Vale de salida temporal de bienes" (ANEXO 8) y recaba firma de autorización de la DP y del Responsable o Productor quien recibirá el bien inventariado.	DOR	Vale de salida temporal de bienes (Requisitado y firmado)	1 día	-	15
4.4	Entrega al área interesada equipo para Transmisión remota en vivo, junto con el "Vale de salida temporal de bienes" (ANEXO 8) debidamente firmado, mismo que deberá distribuido a las siguientes personas: - Copia al Productor o responsable de recibir el bien.	DOR	Vale de salida temporal de bienes (Requisitado y firmado)	1 día	-	15

Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
Dirección de Operaciones Radio

Elaboró

Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio

Revisó



Nombre del procedimiento:

Código:

DGR.DOR.1.0

Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio

Última actualización:

31/07/24

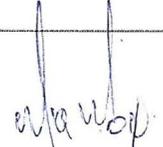
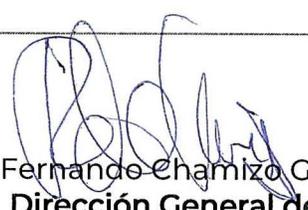
Proceso al que pertenece:

Producción de Contenidos

Fecha de elaboración:

31/07/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<p>- Copia al personal de vigilancia, quien coteja que la información del "Vale de salida temporal de bienes" (ANEXO 8) corresponda al bien que saldrá del SPR.</p> <p>Nota: La DOR resguardará el original del "Vale de salida temporal de bienes" (ANEXO 8) para cotejo cuando este o estos ingrese(n) al SPR.</p> <p>(Pasa a la etapa 5)</p>					
5	Verificación de materiales de apoyo de audio y video.			1 día		
5.1	<p>Revisa que los materiales de apoyo de audio y video generados, consideren lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formatos de entrega • Calidad de audio • Duraciones y su correcta reproducción. <p>Nota: En caso de haber fallas, se devuelven, vía correo electrónico, los materiales al área requirente, para su revisión y correcta entrega.</p> <p>Nota: La actividad 5.1 la realiza la Persona 1 (ANEXO 12) con la supervisión de la DOR.</p>	DOR	-	1 día	Microsoft 365 (Outlook)	17
5.2	<p>Recibe, vía correo electrónico, materiales de audio y video de la DP para ingesta en Play-out y</p>	DOR	Materiales de audio y video	1 día	Microsoft 365 (Outlook)	17

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Nombre del procedimiento:
Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio

Proceso al que pertenece:
Producción de Contenidos

Hoja:

Página 25 de 49

Código:

DGR.DOR.1.0

Última actualización:

31/07/24

Fecha de elaboración:

31/07/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	Materiales de video para apoyo visual en streaming.					
5.3	Entrega instalaciones (cabinas) para realizar grabación considerando el "Manual de Uso de Cabinas" previamente difundido a las Unidades Administrativas interesadas (ANEXO 9).	DOR	Manual de Uso de Cabinas	1 día	-	2, 3 y 4
6	Entrega grabación de contenido radiofónico al Área requirente.			1 día		
6.1	Recibe de la DPR, una vez realizada la grabación; emisión en vivo de producción; y programa radiofónico, material radiofónicos grabados o transmitidos (testigos). Nota: La actividad 6.1 la realiza la Persona 1 (ANEXO 12) con la supervisión de la DOR.	DOR	-	1 día	-	17
6.2	Proporciona al área requirente, a través de correo electrónico o memorias USB, material radiofónicos grabados o transmitidos (testigos) al Área requirente. Nota: La actividad 2.1 la realiza la Persona 1 (ANEXO 12) con la supervisión de la DOR.	DOR	Correo electrónico o USB Material radiofónico	1 día	Microsoft 365 (Outlook)	17
7	Verificación de entrega correcta de señal radiofónica a Master de radio (grabada o en vivo).			1 día		
7.1	Monitoreo de la señal radiofónica considerando lo siguiente: - Calidad audio (no tenga ruido, click digitales, hiss). - Niveles audio Nota: Los Testigos de imagen de frecuencias son proporcionados por el	DOR	Testigos de grabación	1 día		-

Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
Dirección de Operaciones Radio

Elaboró

Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio

Revisó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Hoja:

Página 26 de 49

Nombre del procedimiento:

Código:

DGR.DOR.1.0

Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio

Última actualización:

31/07/24

Proceso al que pertenece:

Producción de Contenidos

Fecha de elaboración:

31/07/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	Máster que se encuentra adscrito a la DT.					
8	Gestión de mantenimientos preventivo y/o correctivo de equipo y cabina radiofónica.			1 día		
	<p>Solicita, vía correo electrónico, a la DT, mantenimiento preventivo a equipos y cabina radiofónica, debiendo considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que no tenga interferencia la cabina radiofónica. - Cables en buenas condiciones (bien soldados, no averiados). - Micrófonos (capsulas en buen estado). - Revisión física de entradas y salidas de audio. - Revisión de cableado (de punta a punta) con Amperímetro. <p>Nota: En caso de detectar alguna falla en equipo, se deberá remitir a garantía de proveedor o a la DT para su arreglo. La solicitud se hará mediante correo electrónico.</p>	DOR	Correo electrónico (Solicitud)	1 día	Microsoft 365 (Outlook)	19 y 21
8.1	Entrega, mediante Orden de servicio (ANEXO 11), el material reparado, o en su caso, se indicará que este se debe de ir a garantía de proveedor.	DOR	Orden de servicio	1 día	-	-
TERMINA						

Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
Dirección de Operaciones Radio

Elaboró

Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio

Revisó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio

Proceso al que pertenece:
Producción de Contenidos

Hoja:

Página 27 de 49

Código:

DGR.DOR.1.0

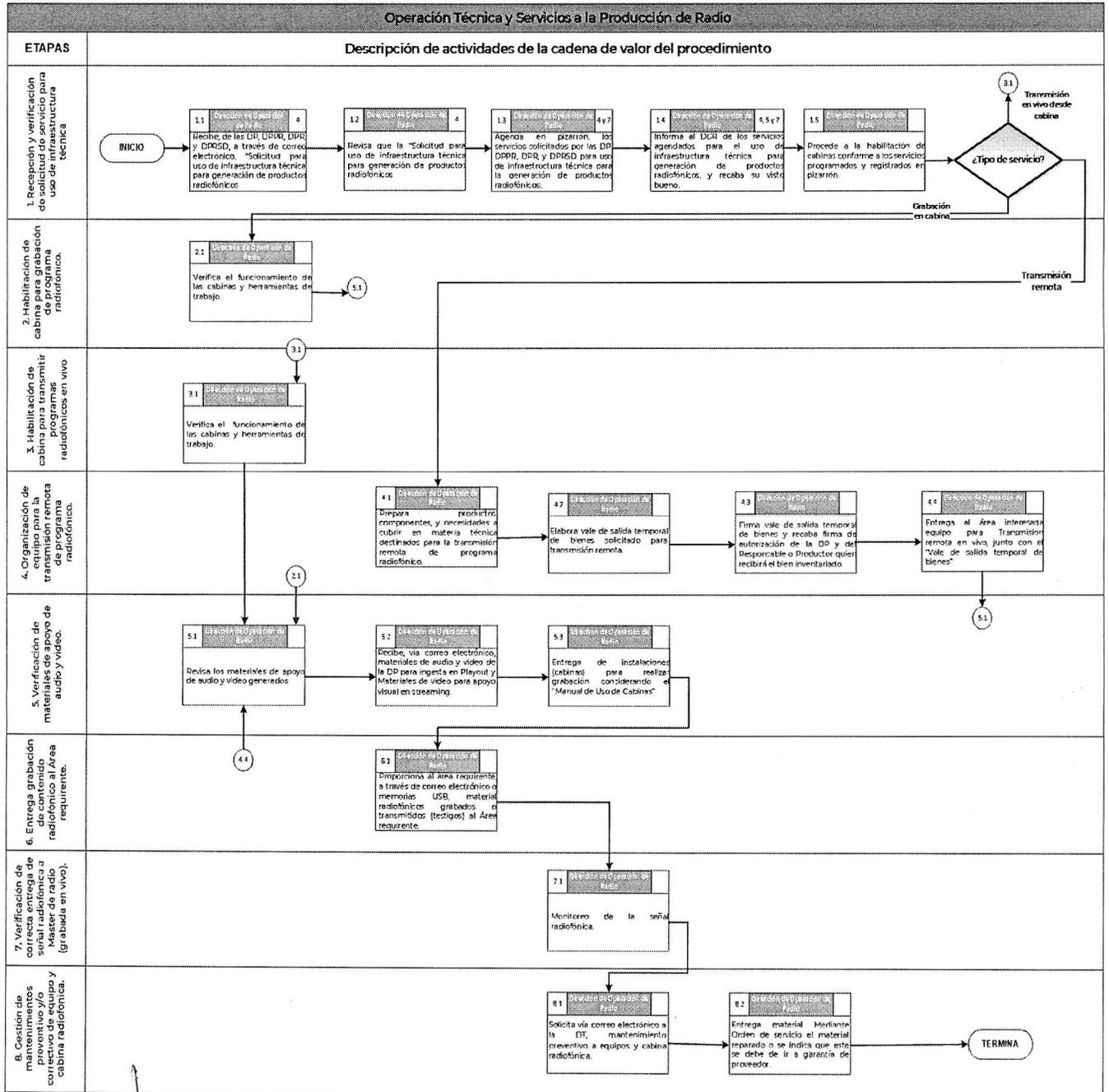
Última actualización:

31/07/24

Fecha de elaboración:

31/07/24

IX. Diagrama de Flujo



Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
Dirección de Operaciones Radio

Elaboró

Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio

Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 28 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

Nota: El tiempo estimado del presente procedimiento, únicamente considera la duración de las actividades de la DOR, en supervisión de la DGR, y no incluye el de otras instancias y/o Unidades Administrativas

Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 29 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

X. Frecuencia del Procedimiento

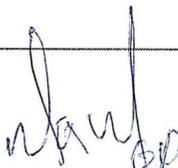
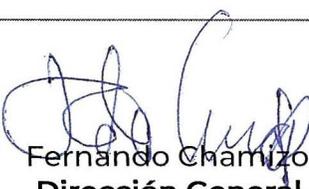
El procedimiento para la Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio se deberá realizar de manera diaria, semanal y mensual.

XI. Vigencia

El presente procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Grupo de Trabajo de Revisión de Normas Internas (GTRNI) del SPR y su publicación en la Normateca Interna del Sistema, y estará vigente en tanto no se emita una nueva actualización en los presentes.

XII. Control de Cambios

Fecha de autorización	Código y número de revisión	Tipo de cambio	Descripción resumida del cambio	Documentos normativos y de apoyo en los que impacta el cambio
06 de noviembre de 2024	DGR.DOR.1.0	Emisión	Definición del procedimiento para la operación técnica y servicios a la producción de radio.	Procedimiento para la operación técnica y servicios a la producción de radio.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 30 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

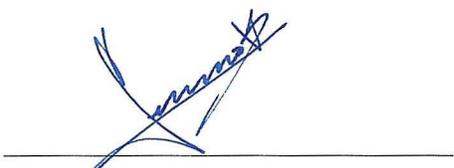
XIII. Hoja de Firmas

Responsable



Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio

Autorizó



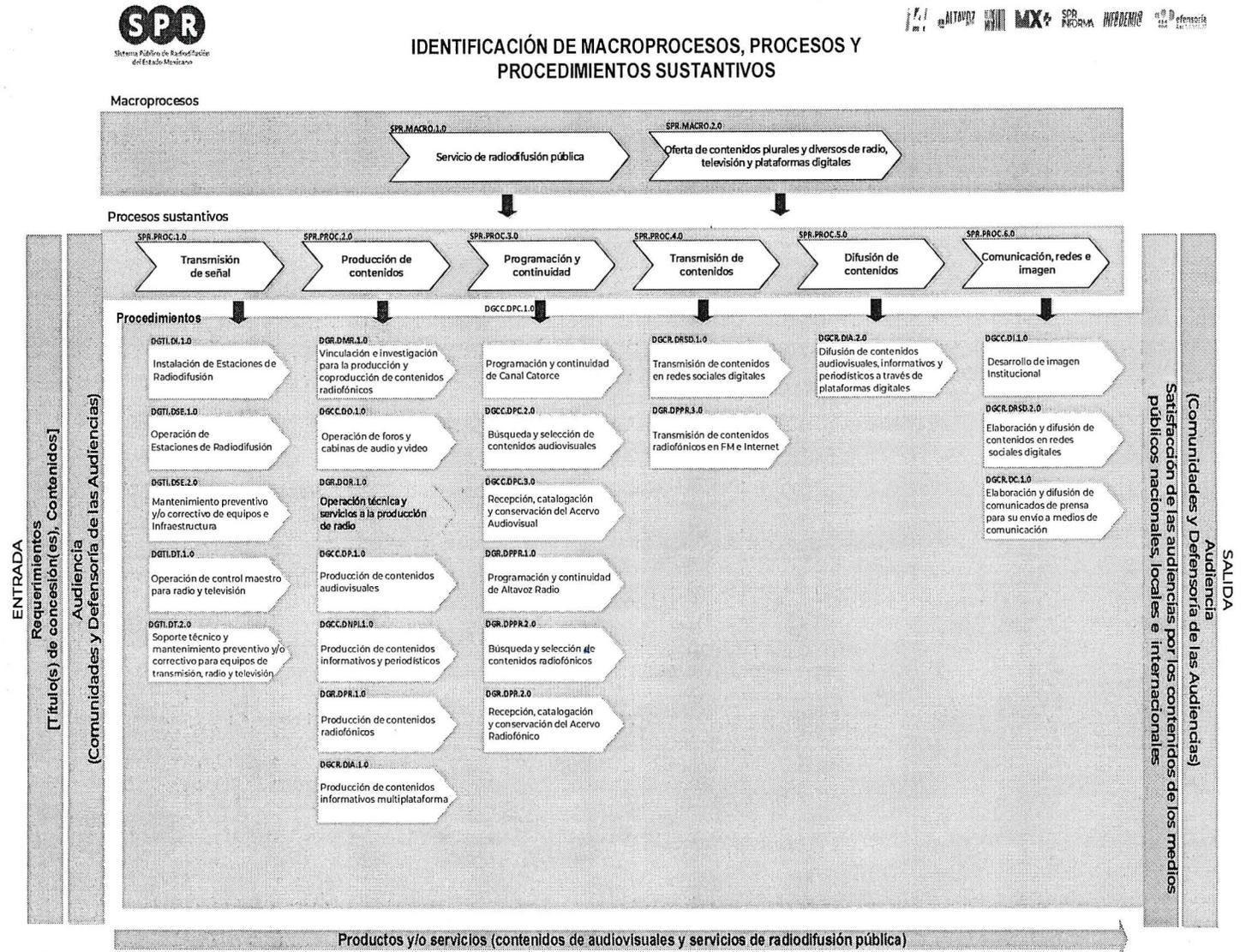
Jenaro Villamil Rodríguez
Encargado de Despacho de la Presidencia del
Sistema Público de Radiodifusión del Estado
Mexicano

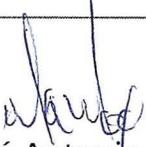
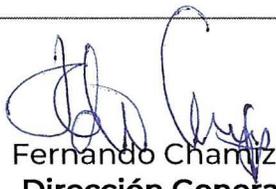
 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 31 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

XIV. Relación de Anexos

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE MACROPROCESOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS (NIVEL 1)

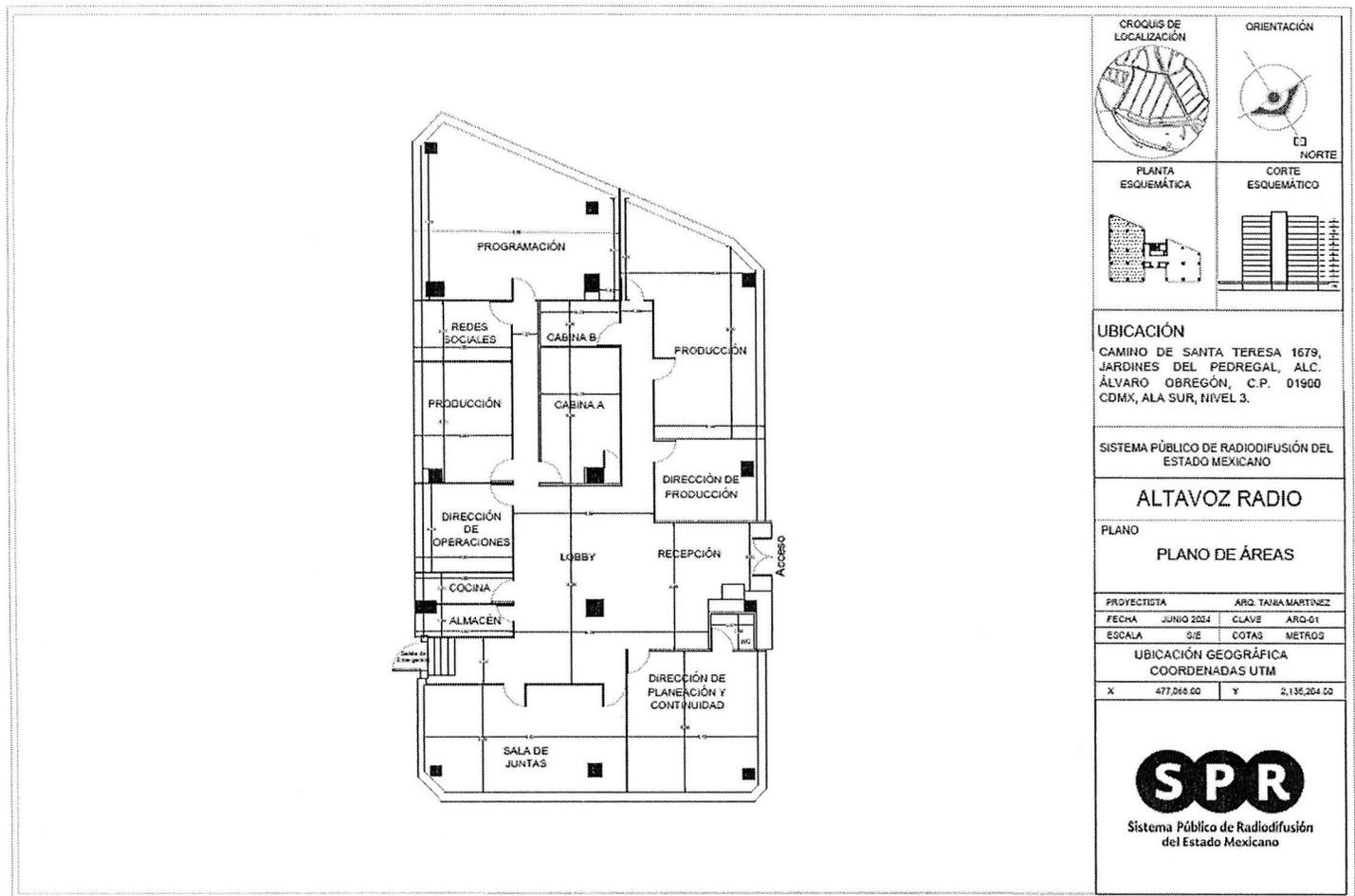


 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 32 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

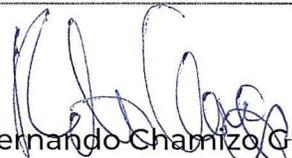
ANEXO 2. DISTRIBUCIÓN DE CABINAS DE AUDIO, PUESTOS OPERATIVOS Y RUTAS DE EVACUACIÓN

DISTRIBUCIÓN CABINAS DE AUDIO



DGR-DOR-1.0-RI_RVO

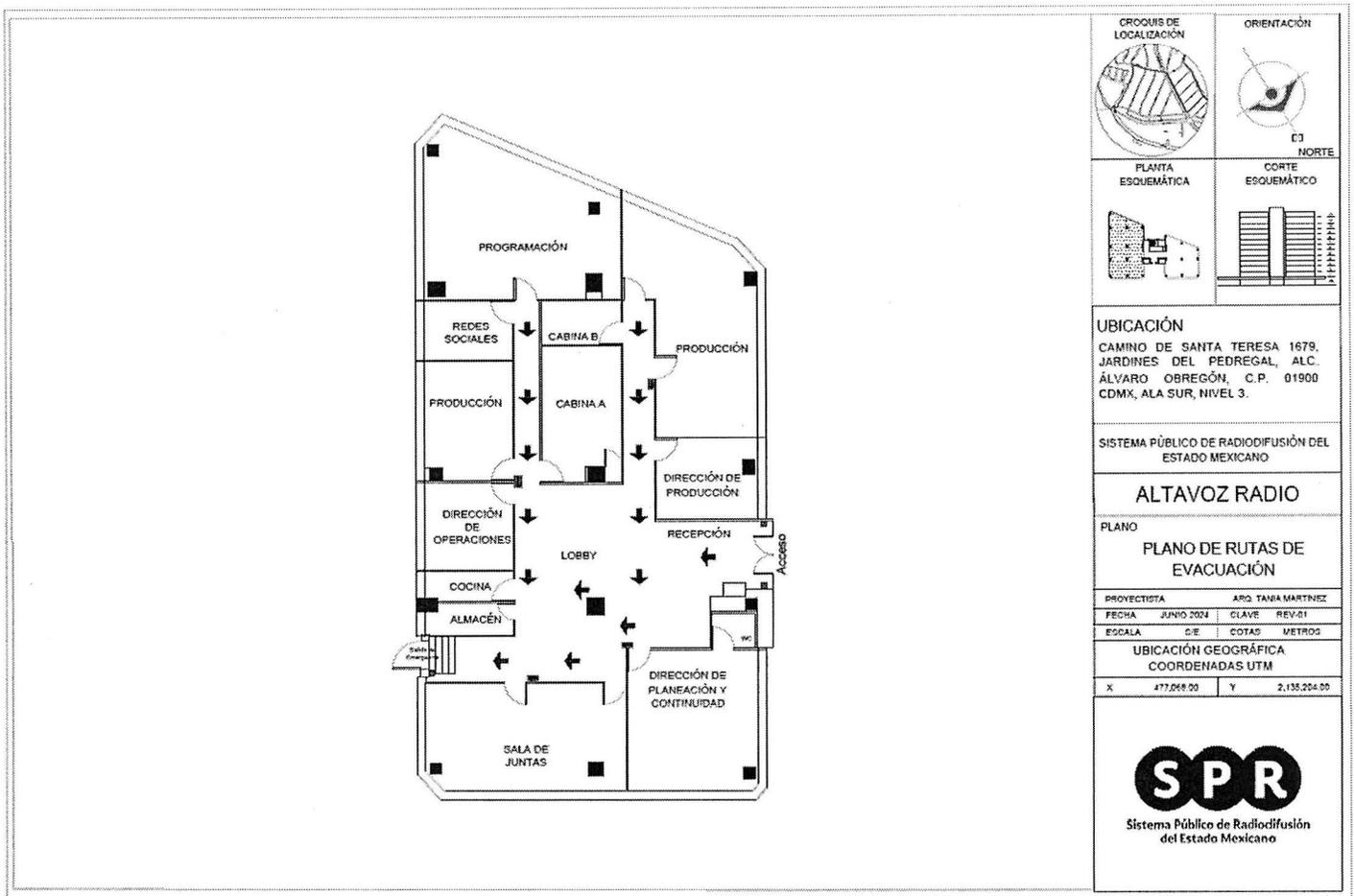

Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
Dirección de Operaciones Radio
 Elaboró


Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio
 Revisó

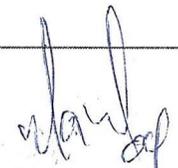
	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 33 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 2. DISTRIBUCIÓN DE CABINAS DE AUDIO, PUESTOS OPERATIVOS Y RUTAS DE EVACUACIÓN (CONTINUACIÓN)

RUTA DE EVACUACIÓN



DGR-DOR-1.0-RI_LV0

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chánizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 34 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 3. SOLICITUD DE USO DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DE CABINAS DE RADIO


Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Carrino de Sta. Teresa 1679
 Jardines del Pedregal
 A.P. Álvaro Obregón
 C.P. 05900 CDMX
 T. 55 5533 0730

Dirección de Operaciones Altavoz Radio
Ciudad de México, a _____

A través de la presente solicitud se especifica que la cabina A y el equipo que a continuación se enlista, queda asignado a _____, quien se encargará del montaje y desmontaje del equipo y lo regresará en las mismas condiciones de recepción a la Dirección de Operaciones. De igual forma, se establece que tanto cabina y equipo estarán en operación únicamente dentro del horario que se menciona.

Día/Hora	Equipo	Marca	Tipo de producción/duración

El usuario se compromete a cuidar y dar buen uso de la cabina y equipo.

Recibió

 Entregó:

 Manuel J. A. Rodríguez Ramírez.
 Dirección de Operaciones Altavoz Radio

DGR-DOR-1.0-FL_RV0

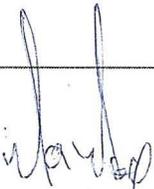
 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 35 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 4. ELEMENTOS TÉCNICOS PARA REVISAR CABINAS DE AUDIO Y VIDEO PREVIO A SU OPERACIÓN

ALTAVOZ RADIO

Cabinas de Radio	Elementos para revisar
Cabina de audio A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consola de audio. 2. Play-out. 3. Elementos sonoros. 4. Sistema de comunicaciones. 5. Escaleta. 6. Microfonía 7. Monitoreo de audio 8. PC/Zoom/WhatsApp 9. Línea telefónica
Cabina de audio B	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consola de audio. 2. Play-out. 3. Monitoreo de audio. 4. Tarjeta SD. 5. Microfonía . 6. PC/Zoom/WhatsApp. 7. Equipos periféricos.
Streaming de Video	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de grabación de audio y video. 2. Switcher de video. 3. Control de cámaras. 4. Gráficos. 5. Monitoreo de audio y video. 6. Funcionamiento de cámaras. 7. Sistema de comunicaciones

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 36 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
		Última actualización:	31/07/24
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 5. PARÁMETROS DE CODIFICACIÓN DE CONTENIDOS SONOROS PARA TRANSMISIÓN EN RADIO Y REDES SOCIALES

Parámetros de codificación de contenidos audiovisuales para transmisión en radio:

Parámetros de audio	Codificación
Formato de archivo	WAV, AIFF
Codec	PCM
Bit Rate	16 x 44.1/48
Contenedor	OMF o AAF
Formato	Estéreo o Mono
Nivel de audio máximo	-3 dBu/-20 LKFS

Parámetros de codificación de contenidos sonoros para transmisión en radio y redes sociales:

Parámetros de video	Codificación
Formato de archivo	.MP4, .MOV
Codec	H.264
Bit Rate	59.97 Mbps
Contenedor	MXF OP1a
Resolución	1920x1080i
Frame Rate	59.97 cuadros (59.94 campos) entrelazado (1080i)
Método de escaneo	Entrelazado
Relación de aspecto	16:9
Luminancia mínima	0 mV
Luminancia máxima	700 mV
Nivel de croma	±350 mV
Submuestreo de color	4:2:2
Espacio de color	ITU-709
Audio embebido	48 kHz, 24 bits 2 canales
Audio Loudness	Promedio de -24 LKFS

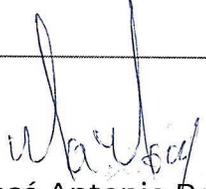
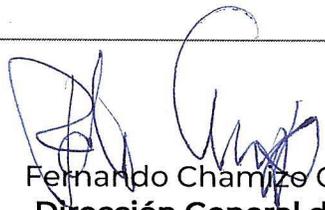
 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 37 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 6. ELEMENTOS QUE REVISAR PARA UNA GRABACIÓN O EMISIÓN EN VIVO EN LAS CABINAS DE AUDIO

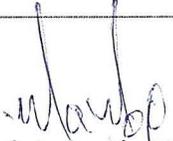
ALTAVOZ RADIO

Cabina y/o foro de audio y video	Elementos para revisar
Uso de Cabinas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Montaje, limpieza y preparación de escenografía e iluminación y aire acondicionado. 2. Montaje, ajuste y pruebas de equipo de audio. 3. Preparación de conductores e invitados. <ol style="list-style-type: none"> a. Limpieza de áreas. 4. Revisión de colocación y configuración de equipo. 5. Revisión el óptimo funcionamiento de aire acondicionado. 6. Realización de prueba de comunicaciones, (intercomunicación). 7. Revisión de colocación de elementos de audio correspondientes a la producción 8. Acomodo de equipo al final de grabación en sus áreas correspondientes.
Sistema de cámaras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de tiros de cámara 2. Revisión de entrega correcta de señal de audio con Switcher en cabina de streaming. 3. Revisión de colocación y configuración de equipo y periféricos.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 38 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

Cabina y/o foro de audio y video	Elementos que revisar
Cabina de grabación voz off	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del equipo de grabación de audio. 2. Revisión del software y hardware del equipo de grabación de audio. 3. Revisión del correcto <ol style="list-style-type: none"> a. funcionamiento del equipo.
Sistema de intercomunicación y comunicaciones remotas (híbridos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de configuración de equipo. 2. Revisión de volumen de señales con cabina de audio y streaming.

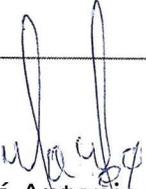
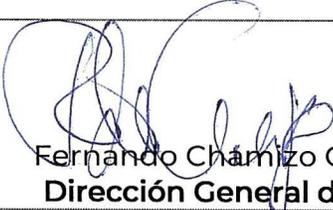
 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 39 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

**ANEXO 7. ESCALETA DE PRODUCCIÓN
(EJEMPLO)**

PROTOESCALETA PROGRAMA: Un Refugio para nuestras travesías

Sección	Voz	Contenido	Tiempo
Rúbrica Entrada		Grabada	00:00:30
Bienvenida	Conductores • Emerson • Gustavo	En vivo	00:03:00
Reflexión sobre el Día Mundial de los Refugiados	Conductores • Emerson • Gustavo	En vivo	00:05:00
1ª Entrevista / Tema: Experiencias de personas refugiadas en México y el acompañamiento Marian Gabriela Pérez – Mujer Refugiada Nicaragüense y colaboradora en Casa Refugiados.	Conductores e Invitados • Emerson • Gustavo	En vivo	00:15:00
Corte de la media	Corte institucional	Corte institucional	00:03:00

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chámizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Hoja:

Página 40 de 49

Nombre del procedimiento:
Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio

Código:

DGR.DOR.1.0

Última actualización:

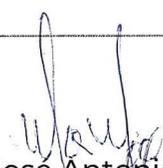
31/07/24

Proceso al que pertenece:
Producción de Contenidos

Fecha de elaboración:

31/07/24

Sección	Voz	Contenido	Tiempo
Bienvenida 2ª media hora	Conductores	En vivo	00:01:00
2ª Entrevista / Tema: Desafíos que enfrentan las personas (Mujeres) refugiadas en países de acogida Miriam González – Vocera del Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI).	Conductores e invitados	En vivo	00:10:00
Tema: Aportes culturales que las personas refugiadas ofrecen a las comunidades de acogida	Conductores e invitados	En vivo	00:10:00
Conclusiones	Conductores e invitados	En vivo	00:06:00


Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
Dirección de Operaciones Radio

Elaboró


Fernando Chamizo Guerrero
Dirección General de Radio

Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 42 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

**INSTRUCTIVO de llenado
Vale de Salida Temporal de Bienes**

Número	Descripción
1	Registrar fecha de salida del bien solicitado
2	Registrar fecha de regreso del bien solicitado
3	Registrar el nombre de la Unidad Administrativa solicitante
4	Anotar el nombre y apellidos del responsable de la Unidad Administrativa
5	Anotar número telefónico y extensión Institucional del solicitante
6	Registra el número bien solicitado
7	Describir el bien solicitado
8	Describir la marca del bien solicitado
9	Describir el modelo del bien solicitado
10	Describir el número de serie del bien solicitado
11	Describir la procedencia del bien
12	Describir el destino del bien
13	Nombre y firma de quien solicita el bien
14	Nombre y firma de quien autoriza la salida del bien
15	Nombre y firma de quien recibe el bien

<p>Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio</p>	<p>Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio</p>
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 43 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 9. FORMATO DE RESGUARDO DE BIENES DE ALTAVOZ RADIO


 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Camino de Sta. Teresa 3679
 Jardines del Pedregal
 Alc. Álvaro Obregón
 C.P. 01800 CD.F.O.
 T. 55 5533 0730

Dirección de Operaciones Altavoz Radio

Ciudad de México, a 08 febrero 2024

A través del presente documento se especifica que el equipo que a continuación se enlista, queda asignado a 1 **Enrique Sánchez Ortíz**, quien se encargará de resguardarlo.

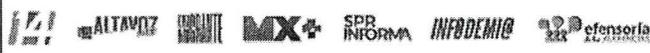
Fecha de entrega	Equipo	Marca	Modelo	Número de inventario/Número de serie
2	Interfase de audio	Tascam	US 2x2HR	P35C1 SPR-0723-0911502006707342-7560
	Audífonos	Sony	MDR7506	P1NC1 SPR-0124-09C03000026214687-14911
	3	4	5	6

El usuario se compromete a cuidar y dar buen uso de la cabina y equipo.

Recibió 7

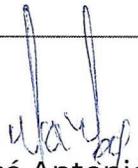
Entregó: 8

Manuel J. A. Rodríguez Ramírez.
Dirección de Operaciones de Radio





DGR-DOR-1.0-F2_RV0

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 44 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

INSTRUCTIVO

Número	Descripción
1	Anotar el Nombre de la persona a quien se le asigna el equipo
2	Anotar la Fecha de entrega del equipo
3	Anotar la descripción del equipo asignado
4	Anotar la marca del equipo asignado
5	Anotar el modelo del equipo asignado
6	Anotar el número de inventario/número de serie del equipo asignado
7	Nombre y firma de la persona que recibe el equipo asignado.
8	Nombre y firma de la persona que entregó el equipo asignado, así como el nombre del área de adscripción.

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 45 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código: Última actualización:	DGR.DOR.1.0 31/07/24
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 10. MANUAL DE USO DE CABINAS

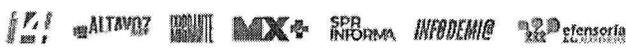

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Camino de Sta. Teresa 1679
 Jardines del Pedregal
 Alc. Álvaro Obregón
 C.P. 01505 CDJAX
 T. 55 5033 0730

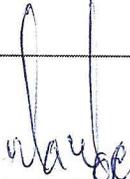
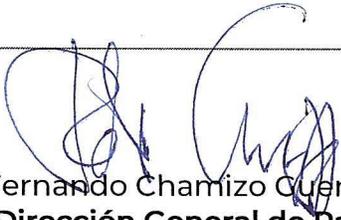
Manual de procedimientos de la dirección de operaciones de Altavoz Radio para uso de cabinas

Normas generales

- a) La Dirección de operaciones de Altavoz Radio es responsable de autorizar los horarios de trabajo de las cabinas de transmisión y grabación de Altavoz Radio.
- b) La Dirección de operaciones de Altavoz Radio es responsable de elaborar una calendarización y distribución de tiempos para la realización de programas en los diferentes estudios de grabación.
- c) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio da seguimiento de los usuarios de las cabinas de grabación y transmisión mediante la elaboración de una solicitud que llenan y firman los y las usuarias de las cabinas.
- d) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio informa sobre el reglamento de uso para solicitantes de las cabinas de grabación.
- e) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio será la responsable en conjunto con la Dirección de producción de determinar las prioridades de las grabaciones conforme a la carga e importancia de las producciones.
- f) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio será la encargada de reportar cualquier daño o mal uso de las instalaciones o equipos a las áreas correspondientes.
- g) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio podrá limitar el servicio, si ésta considera que el usuario ha cometido alguna falta o descuido dentro de las cabinas.
- h) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio podrá limitar el acceso a cualquier persona externa, si considera que no está en capacidades de mantener el respeto y cuidado de las cabinas.
- i) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio es responsable de informar mensualmente a la Dirección General de Radio sobre el uso y condiciones de las cabinas
- j) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio es la responsable de mantener en óptimas condiciones de mantenimiento del mobiliario y limpieza de las cabinas de grabación.
- k) La Dirección de Operaciones de Altavoz Radio es la responsable de mantener actualizados equipos y software de grabación con el fin mantener el estándar de calidad y transmisión requeridos por Altavoz Radio.




2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Secretario de Estado y Gobernador

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Cuerrero Dirección General de Radio Revisó
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 46 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 10. MANUAL DE USO DE CABINAS (CONTINUACIÓN)


 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Camino de Sta. Teresa 1673
 Jardines del Pedregal
 Alc. Álvaro Obregón
 C.P. 01200 CDMX
 T. 55 5633 9730

Reglamento para uso de las cabinas de grabación

Altavoz Radio

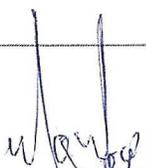
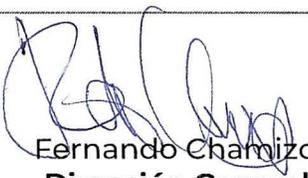
El presente reglamento tiene la finalidad de establecer los criterios de operación y de procedimientos correspondientes a las instalaciones de las cabinas de Altavoz Radio.

1. Todos los colaboradores y empleados de Altavoz Radio tendrán derecho a hacer uso de los equipos de audio que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Operaciones de Altavoz Radio, así como de mantener el uso correcto de los mismos
2. Los solicitantes deberán llenar la hoja de registro y hacerla llegar a la Dirección de Operaciones y a la Dirección de Producción de Altavoz Radio un día previo al uso de las cabinas, de lunes a viernes en un horario de 10 am a 8 pm.
3. Una vez que el o la solicitante haya sido notificada (o) del día y horario en los que podrá hacer uso de alguna de las cabinas de Altavoz Radio, deberá presentarse para el montaje 5 minutos antes y tendrá un tiempo de tolerancia de 10 minutos, pasado este periodo se cancelará la solicitud y deberá gestionar otro horario. Tomar en cuenta que el tiempo solicitado incluye montaje y desmontaje.
4. Queda estrictamente prohibido el ingreso de alimentos y/o bebidas a las cabinas de grabación.
5. Queda prohibido extraer mobiliario o instrumentos dedicados a las cabinas de grabación (sillas, mesas, cables, micrófonos, etc.)
6. Cada usuario es responsable de la grabación y del respaldo de sus materiales sonoros.
7. Los aparatos de aire acondicionado deben mantener la temperatura señalada por la Dirección de Operaciones (19-21 grados centígrados).
8. Es importante no manipular los equipos contenidos dentro del rack de acomodo que se encuentra en la parte interna de la cabina principal.
9. En caso de que sea detectado algún desperfecto o faltante en el mobiliario o en el equipo, inmediatamente se tiene que dar aviso a la Dirección de Operaciones, de lo contrario se considerarán como responsables de faltantes o desperfecto a las últimas personas que hayan utilizado las cabinas.
10. Una vez utilizado el equipo y/o conexiones de cabina, es responsabilidad de los usuarios dejarlo tal como fue recibido por parte de la Dirección de Operaciones.
11. Los usuarios no deberán cambiar la configuración del equipo, ni añadir o eliminar programas. Tampoco tienen permitido eliminar o cambiar de ubicación archivos, carpetas o aplicaciones.

www.spr.gob.mx




2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 47 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización: Fecha de elaboración:	31/07/24 31/07/24


 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

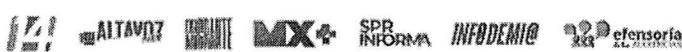
Camino de Sta. Teresa 1679
 Jardines del Pedregal
 Alc. Álvaro Obregón
 C.P. 01900 CDMX
 T. 55 5533 0730

Sancciones

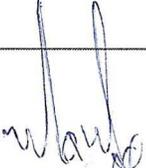
Todo usuario que cometa alguna falta al presente Reglamento, se hará acreedor a las siguientes sanciones:

- a) Si la falta se comete por primera vez, se procederá con una llamada de atención verbal, dependiendo de la falta cometida y se levantará un reporte.
- b) En caso de cometer una falta por segunda ocasión, se suspenderá el servicio inmediatamente y se reportará a las áreas correspondientes.
- c) Si persiste el mal uso del los equipos y estos son dañados por los usuarios, se cobrará un 35% del valor de los mismos a los responsables.
- d) En caso de pérdida o descompostura por negligencia de los equipos solicitados se aplicará el reglamento general del SPR y se remitirá el caso a la Dirección General de Altavoz Radio.

www.spr.gob.mx




2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Presidente de México - 1930-1933

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio Elaboró	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio Revisó
---	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 48 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

**ANEXO 11. ORDEN DE SERVICIO
(EJEMPLO)**

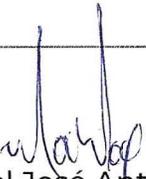
Asunto: Instalación conectores XLR
Fecha: martes, 29 de agosto de 2023, 19:01:51 hora estándar central
De: Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez
A: Arturo Mendoza Martínez, Rodrigo Alberto Toledo Pérez, TELORIO
Datos adjuntos: image001.png

Buena tarde,

Por este medio solicito a usted ayuda para instalar tres conectores xlr en sitio, esto para tres lineas de microfonía en la Cabina A de Altavoz Radio.
Quedo atento a su respuesta.

Saludos.

DGR-DOR-1.0-R3_RV0

 Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio	 Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 49 de 49
	Nombre del procedimiento: Operación Técnica y Servicios a la Producción de Radio	Código:	DGR.DOR.1.0
	Proceso al que pertenece: Producción de Contenidos	Última actualización:	31/07/24
		Fecha de elaboración:	31/07/24

ANEXO 12. DIRECTORIO DE INVOLUCRADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN DE RADIO

Involucrado	Tipo de contratación	Prestación de servicio profesional
Persona 1	Capítulo 3000	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la Implementación de un sistema de monitoreo para la señal de master desde cabina A de Altavoz Radio. • Apoyo en la planeación de la actualización de equipos para la transmisión y grabación de las producciones de Altavoz Radio. • Apoyo en el diseño del sistema para transmisión en Cabina A y B Altavoz Radio. • Apoyo en el armado y montaje del sistema portátil para la transmisión en vivo en las diferentes sedes. • Apoyo en las transmisiones para la barra de género en vivo.

<p>Manuel José Antonio Rodríguez Ramírez Dirección de Operaciones Radio</p>	<p>Fernando Chamizo Guerrero Dirección General de Radio</p>
Elaboró	Revisó